



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000087-02

*Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un procedimiento de urgencia para la licitación y ejecución de las obras de ampliación del C.E.I.P. Los Adiles de Villaobispo de las Regueras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000087, presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un procedimiento de urgencia para la licitación y ejecución de las obras de ampliación del C.E.I.P. Los Adiles de Villaobispo de las Regueras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Se exige a la Junta de Castilla y León la adopción de las siguientes medidas:

- 1.- Instalación de las aulas prefabricadas necesarias para atender la demanda de plazas, teniendo en cuenta que las mismas deberán de disponer de todos los medios y características técnicas que requiera la legislación de referencia (incluida la dotación de aseos).
- 2.- Solución inmediata a la falta de espacio en el comedor escolar. Deben adoptarse las medidas necesarias para garantizar el servicio a todo el alumnado, sin excepciones, que lo demande, sin que puedan organizarse en más de dos turnos.
- 3.- Iniciar un procedimiento de urgencia para la licitación y ejecución de las obras de ampliación del C.E.I.P. Los Adiles de Villaobispo de las Regueras, con la siguiente dotación presupuestaria, en un número de aulas y espacios adicionales necesarios para cubrir la demanda del centro, actual y de futuro.
- 4.- Que se estudie la situación del Pabellón Deportivo conjuntamente con el Ayuntamiento con el fin de garantizar con calidad la práctica del deporte y el correcto desarrollo de la asignatura de Educación Física de los alumnos del C.E.I.P. Los Adiles de Villaobispo de las Regueras".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio